



# Resolución Directoral Regional

Nº 386 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

27 NOV 2018

VISTO:

El Oficio N° 224-2018-OPP-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de noviembre del 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene entre sus funciones formular, ejecutar y administrar los planes y políticas agrarias en concordancia con las políticas nacionales, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones - ROF aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA.

Que, mediante Oficio N° 224-2018-OPP-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de noviembre del 2018, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna la aprobación vía acto resolutivo del Plan de Trabajo "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA.TACNA y Agencias Agrarias de Tarata y Candarave" en los términos que se detalla.

Que, en ese entender resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo incoado, a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-G.R./GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Plan de Trabajo "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA.TACNA y Agencias Agrarias de Tarata y Candarave", conforme al siguiente detalle:

Sector	: 99 Gobiernos Regionales
Pliego	: 460 Gobierno Regional de Tacna
Unidad Ejecutora	: 100 Dirección Regional de Agricultura Tacna
Meta	: Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA.TACNA y Agencias Agrarias de Tarata y Candarave
Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados
Costo Total de Proyecto/Actividad	: S/. 80,000.00
Costo de la Meta	: S/. 80,000.00
Plazo de Ejecución	: 45 Días Calendario





# Resolución Directoral Regional

Nº 386-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

27 NOV 2018

8:05 VOM 13

FECHA:

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina de Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, realice el seguimiento, monitoreo y supervisión para el cumplimiento de dicho Plan y el logro de los objetivos y metas trazados en el mismo, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes pertinentes.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. JUAN F. QUISPE CACERES  
DIRECTOR



Distribución:

DRA.T

OAJ

OA

OPP

ULOG

ARCHIVO

IFQC/mesg.